



# PERIODICO OFICIAL



TOMO CXL Alcance al Periódico Oficial de fecha 10 de Diciembre de 2007 Núm. 50

LIC. ALEJANDRO HABIB NICOLAS  
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSE VARGAS CABRERA  
Director del Periódico Oficial

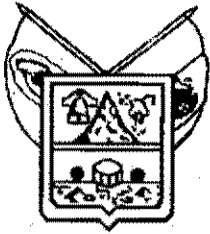
Tel: 71 7-60-00 Ext. 4529 Jaime Nunó No. 206 Col. Periodistas  
Correo Electrónico: poficial@hidalgo.gob.mx

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de septiembre de 1931

## SUMARIO:

Acuerdo Gubernamental. - Mediante el cual se otorga al C. LICENCIADO EDUARDO ALFONSO GARCIA RODRIGUEZ, Patente de Notario Público Titular Número Tres del Distrito Judicial de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

Pág. 2



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE HIDALGO



**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
PODER EJECUTIVO**

**MIGUEL ANGEL OSORIO CHONG**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en ejercicio de las facultades que me confiere la fracción XLIX del artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y los Artículos 1, 2, 7, 11, 12, 13, 17, 18, 27, 28, 29, 45 y 46 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo, he tenido a bien dictar el siguiente: -----

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Con esta fecha otorgo al C. LICENCIADO EDUARDO ALFONSO GARCÍA RODRÍGUEZ, Patente de Notario Público Titular Número Tres del Distrito Judicial de Huejutla de Reyes, Hidalgo. -----

**SEGUNDO.-** Tómese la protesta de Ley. -----

**TERCERO.-** Esta patente se otorga con el fin de que el C. LICENCIADO EDUARDO ALFONSO GARCÍA RODRÍGUEZ, ejerza la función Pública Notarial en términos de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo. ---

**CUARTO.-** Inscríbase el presente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, Colegio de Notarios del Estado de Hidalgo y en el Libro de Registro de Notarios. -----

**QUINTO.-** Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en alguno de los Diarios de mayor circulación en la entidad; asimismo, gírense oficios en los términos del artículo 28 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo. -----

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los treinta y uno días del mes de octubre del año dos mil siete. -----

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO.

LIC. MIGUEL ANGEL OSORIO CHONG.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUÍZ